Lastras de Cuellar.

Moraleja de Cuellar.

Villaverde de Iscur y Cas

PUNTO DE SUSCRICION.

tos efectos consigniones e vertes 17 de Julio de Lago-

A D. Manuel Morn, but a di de Santa Marin de Mactar

En la Libreria de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 25, donde se admiten para su insercion, prévio cl permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de camunicados y anuncios, á precios convencionales.



Una yegua, de 7 años, de alzada 7 cuartas, color castado. Publicase los Lunes, Miercoles y Viernes senal en el pescuezo de haber tri

> poco mas o menos, pelicana, con pelos blancos hácia los b Las reclamaciones se dirigirán francas de

> > pardo arraionado, pudece calambres en las patas.

Ofra mula de edad z arlos, alzada, 6 1

un poco colada, zanegjosa, vorigelondilni.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Castro de Lucatidacia.

Guellar, Henar, Lorregu

Fuentes de Cuellar

Pucutesauco

ARTICULO DE OFICIO.

Sau Cristobal de Cuellat.

. ban Miguel de Bernuy. La Reina nuestra Señora (Q.D.G.) y sul angusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Framales, Aldebuela v . Coo ban Martin vi Mudtiun.

Llegada la época de formar la estadística anual de ganaderos, conforme al reglamento orgánico aprobado por Real decreto de 31 de Marzo de 1854 y á la Instruccion de 1º de Julio de 1851, insertos en los Boletines de esta provincia, números 46, 47 y 48 del actual, prevengo á los Alcaldes constitucio nales, que estiendan, segun en aquellas disposiciones se determina, en union con el Procurador síndico de Ganadería y Secretario, las listas de ganaderos y ganados que haya en sus respectivos distritos municipales, y con la separacion de las cinco especies que componen la cabaña española. Además les encargo, que inmediatamente presenten al Visitador de ganadería de su respectivo distrito, las listas nominales de los ganaderos trashumantes de su vecindad, con espresion del número de cabezas que les correspondan, firmándolas con el síndico de ganadería y secretario; y presenten tambien al mismo Visitador las relaciones originales de los trashumantes forasteros, que deben exigir de sus mayorales ó encargados, poniendo en ellas su visto bueno; cuyos datos entregaránticon las cantidades recaudadas de los ganaderos, según el artículo 9º de la mencionada Instruccion á los Visitadores del distrito, cuya lista se inserta á continuacion, por persona segura y bajo recibo, y estos los dirigirán al principal de la provincia.

Ultimamente, prevengo tambien á los Alcaldes que no hayan dado aun el resúmen de ganados estantes, trasterminantes y merchaniegos existentes en el verano de 1854, que le presenten sin dilacion alguna, y á tenor del modelo general, á los mis-

mos visitadores quienes cuidarán de completar los que falten, recogiéndoles á costa de los morosos, con arreglo à las instrucciones y Reales órdenes de su razon. Segovia 17 de Julio de 1855.=Ceferino se inconta el Estador en virtud de la ley de 19 de dicho, alligayA

Comission principal de mentas de hierres vaccionales de la mo

Applicia de Segocia.

Lista de los visitadores de ganadería y cañadas de la provincia de Segovia.

one esta Comision erineitil mueda llevar a electo aquella deter-

Visitador principal, D. Gregorio Bayon, en Segovia. In the Embiline comprenditor Entel at 1100

Partidos. Nombres.

+100430 R014H100 6189	DID HERONGERING WISHIYO	
hedds Lanks dill 0	que dusde dictroulla 1	selmar sel nishnorn
Cuellar, distrito orien- tal.	COUNTY OF A THE COUNTY OF THE PARTY.	the second of th
Id., distrito norte Id., distrito meridio-	D. Angel Alonso.	
nal	D. Ramon Escorial.	. Pinarnegrillo.
dional	D. Antonio Arranz	erior, los mismos c
er pouble, a que pen-	A senjo.	Riaza. 10010 nois
Id, distrito norte	D. Gregorio Pardilla	Pradales.
Santa María de Nieva,	day and a warm of the	
distrito oriental	D. Cayetano Martin.	Santa María de
Id., distrito occiden-	introduction community against	Nieva.
tal: -40002151,1-01-01	D. Ignacio Jorge	Juarros de Volta
Segovia, distrito cen-	loo loo la clatane in étable	
utral.	D. Roque Barbero	Segovia.
ld , distrito oriental.	D. Felipe Martin Bae-	Degovia.
		Santingto
ld, distrito occiden-	noi za tarizat molf-oblos	Santiuste.
tall	D. Lucas Moral	The Third Constant
Sepúlveda, distrito me-	on lines and the market water	La Losa.
ridional	D Tomás Sanz Mata	D-/1
	D. Tomás Sanz Mate.	Pradena.
Id., distrito oriental	D. Antonio García	Doceguillas.
Id., distrito occiden-	The Art Control of the Control of th	
tal	D. José Gil Vírseda.	Cantalejo.

Madrid 5 de Julio de 1855 = Francisco Hilarion Bravo, Secretario.

E Albardes se serviran-mandar Iljar en los sitios

to the cost the co-turble of the operturest parties of deind or the cost to the A las 11 de la noche del dia 19 del actual han sido robadas de la yeguada del pueblo de Cantimpalos, por tres hom. bres desconocidos, cinco caballerías, cuyas señas se espresan á continuacion; en su virtud encargo muy eficazmente á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, practiquen cuantas diligencias les sugiera su celo para averiguar el paradero de las espresadas caballerías y ladrones, y, caso de ser habidos, los pongan á mi disposicion con la debida seguridad. Segovia 26 de Julio de 1855. = Ceferino Avecilla.

Señas de los ladrones.

Uno con patalon negro, de edad 25 años; otro tambien con pantalon negro, de edad de 45 años, y el otro que acompañaba hablaba en portugués.

A D. Manuel Illera, para el de Santa María de Nicva. Y a D. Juan Ramon Zorrilla, para el de Sepúlveda.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la provincia, con insercion de una nota de los pueblos que componen cada distrito, para los efectos consiguientes. Segovia 17 de Julio de 1855. El Comisionado principal, Gaspar Rodriguez.

Ends Librelia de los Sobrigos de Espinosa, Plere Mexer. Nota de los pueblos señalados á cada una de las comisiones subalternas de bienes nacionales, obentedo de totos lob osimun

communicadors y unumeros, a precuos conventionados Comision subalterna de Cuellar, à cargo de D. Juan Cillanueva.

Señas de las caballerías.

Una yegua de 7 años, de alzada 7 cuartas, color castaño claro, poblada de cola, recien herrada de las patas, y de las manos de mas tiempo, con señal en el pescuezo de haber trillado con collera.

Una mula de 3 años cumplidos, alzada 6 cuartas y media, poco mas ó menos, pelicana, con pelos blancos hácia los brazue. los, un poco rozada arriba de la collera, mutilada de andar al trabajo. Dugat menginh ba abmotosmado

Un macho de 3 años, alzada sobre 7 cuartas escasas, pelo pardo arratonado, padece calambres en las patas.

Otra mula de edad 2 años, alzada 6 1/2 cuartas, pelinegra, un poco colada, zancajosa, vocigolondrina.

Comision principal de ventas de bienes nacionales de la provincia de Segovia.

nos visitadores graienes cuidarán de completar ins El artienlo 56 de la Real instruccion de 31 de Mayo próximo pasado dispone que desde 1.º de Julio presente perciban directamente los comisionados de bienes nacionales, como representantes de la Administración pública, las rentas de los de que se incauta el Estado, en virtud de la ley de 19 de dicho mes. Para que esta Comision principal pueda llevar à efecto aquella determinacion en la parte que le incumbe, está en el caso de hacer

las prevenciones siguientes:

1.ª Todos los colonos, arrendatarios ó censualistas de las fincas, censos, foros y demas propiedades de las iglesias, curatos, comunidades religiosas suprimidas, ermitas, santuarios, cofradías, memorias y demas bienes comprendidos en el artículo 1.º de dicha Real instruccion y que radiquen dentro de la jurisdiccion de esta provincia, entregarán en esta Comision principal ó en las subalternas de los partidos á que cada pueblo ha sido agregado, las rentas que desde dicho dia 1.º del actual deben satisfacer por las indicadas procedencias, ya sea en metálico ó en especie, segun estén obligados á verificarlo por los últimos arriendos.

2.40 Sin perjuicio de lo que se encarga en la prevencion anterior, los mismos colonos exhibirán desde luego en esta Comision principal ó en las subalternas, segun el pueblo á que pertenezcan, los últimos recibos de lo que hayan satisfecho a los Administradores, mayordomos ó encargados de los precedentes poscedores de los bienes citados, en cumplimiento y para los fines que se encargan en el artículo 12 de la instruccion.

3.ª Los inquilinos, arrendatarios, colonos y censatarios de las indicadas propiedades, tendrán entendido que incurren en las penas señaladas à los defraudadores de la Hacienda, con arreglo al artículo 36 de dicha instruccion, si continuasen satisfaciendo desde 1.º del actual á otras personas que no sean las indicadas en la prevencion 1.ª, las rentas que respectivamente estén devengadas, ó se devenguen en lo sucesivo, asi como si dejasen de exhibir á los comisionados subalternos, y en esta principal los últimos recibos de lo que tuvieren satisfecho por rentas anteriores, en el concepto de que esta Comision habrá de reclamar en su caso los auxilios del señor Gobernador de la provincia, tanto para conseguir la puntual recaudacion de las rentas, como para la exhibicion de los indicados recibos.

4.ª Los Sres. Alcaldes se servirán mandar fijar en los sitios públicos de costumbre los oportunos anuncios para hacer saler el contenido de esta circular, y dispondrán además que se avise directamente de cha a los colonos, censatarios y arrendadoreside las propiedades espresadas para que no puedan estos ale-

gar ignorancia a sealle vum ogrande buttiv na de coloranimos sus Segovia. 20 de Julio de 1855. - El Comisionados principal, Caspart Rodriguez negeb sameh y livio cibila Cuardia Cuardia civil y demas depensaguez de la Cuardia civil y demas depensaguez toridad, practiquea puantas diligencias les sugiera sa celo para

averiguat el paradero de las espresadas caballerías y ladrones, En uso de la facultad que me conceden los artículos 65 y 75 de la Real instruccion de 31 de Mayo último, he nombrado para los cargos de comisionados subalternos de ventas de bienes nacionales en los distritos en que para este efecto se ha dividido la provincia à lus sugetos signientes:

- che A.D. Juan Cillanuevo, para el distrito de Cuellar, moistaso bablaba en portugues.

Adrados. Aldeasona. Arroyo de Cuellar. Calabazas. Campo de Cuellar. Castro de Fuentidueña. Chatun. Chane. Cobos de Fuentiducña. Cozuelos. Cuevas de Probanco. Cuellar, Henar, Torregutierrez y Escarabajosa. Dehesa y Dehesa mayor. Fresneda de Cuellar. Frumales, Aldehuela y Perosillo. Fuente el Olmo de Fuentidueña y Valles. Fuente el Olmo de Iscar. Fuentepinel. Fuentes de Cuellar. Fuentesauco. Fuentesoto y Tejares. Fuentidueña. Gomez-serracin. Laguna de Contreras y Vi-1 la contolico de consideras Sh var de Fuentidueña. aprobatio por lieal decreto de

Lastras de Cuellar. Lovingos. Mata de Cuellar. Membibre. Moraleja de Cuellar. Narros. Navas de Oro. Olombrada. Ontalvilla. Pinarejos. Remondo. Sacramenia. Samboal. Sanchonuño. San Cristóbal de Cuellar. San Martin y Mudrian. San Miguel de Bernuy. Torreadrada. Torrecilla del Pinar. Valtiendas, Granjas y Pecharroman of delined m Vallelado. Vegafria. Villaverde de Iscar y Cas trejon. Tamanal 91 Zarzuela del Pinarold.

Comision subalterna de Riaza, a cargo de D. Esteban Moreno.

Alconada and a self-sol A sol a oga Montejo de la Vega Serre-Alconadilla. Aldealázaro. Aldealengua de Sta. Maria Aldeangeva del Monte. Aldeanueva de la Serre de 67 on la separacion de las sleux Aldehorno. a cabana espanole. Alquité. Aillon. V to nerdezeno elnemei Baraona de Fresno. Becerril, oh solmanisticant son Campo de San Pedro. Caravias. Gascajares D. Obthere is mon acto Castiltierral a nondemal deliges Cedillo de la Torrei ob selanigino Cilleruelo de San Mamés. Cinco villas de Fresno. Corral de Aillon . Olary DE Estio Estebanvela con les bebildes est Francos. of ob object le Fresno de Cantespino.
Fuentemizarra. Gomeznarro.002199 209 ;00125110 Grado, lagioning la maniginib et Onrubia. Languilla. eol o usidand, ogasy Linares. Maderuelo, day of de control resummen de gatoleur 8 y merchaniegos exteraugirbaM. Martin Muñoz de Aillon. Mazagatos.

en los Boregunes de esta provincia, enumeros 26; zuela. generali zelen Moral. Muyo. Negredo Dan G.D. oh ooib Pajares de Fresno, 20101) Pradales, trilos manacci Riaguas de San Bartolomé. Rightelas Progressions agl Riaza. resbence on rob Ribota. de los antonios Riofrio de Riaza. habaio Saldana. Santa Maria de Riaza. Santibafiez 1998-y 6110b Sequera de Fresno. Misi V Serracin. Valdevacas de Montejo. Villaverde de Montejo. Valdevarnés, 1119 golfb Valvieja. colemana zol Villacorta. That then Villalvilla de Montejo. Circelos. Bercimuel de Sepúlveda. Pajarejos. provincia.

Boceguillas. Offs197-19 Turrubuelo. v causia

Grajera.

Aldeanueva del Campana.

Fresnillo. desal . 291061

	C . M. del Dueste	Brieva.	Ontanares.
Castillejo Chillia angreti ol ou t	Santo Tomé del Puerto. Siguero.	Caballar son cases; selest lim son	obOntoria. 332 00008160 8 449
Sotos de Sepúlveda. Cerezo de arriba	Il Sigueruelo. o . somanibao	Cabanas, Ajejas y la Mata	Ortigosa del Monte del Constanti del Otero-Herreros bianobi al
Cerezo de abajo. 109 = .dd8 1 9b	oil Caslah di sivoged	de Quintanar.	Otones.
		Cartimpalos. Carbonero de Ahusin.	Palazuelos, San Cristóbal
Comision subalterna de Santa Maria	de Nieva, a cargo de D. Madue	Carbonero el mayor. ha lagoioutidad	Tabanera del Monte.
Illeria.		Collado-hermoso.	Pelayos y Tenzuela. Pinarnegrillo: 100 no
Aldeanueva del Codonal.	Melque.	Cubillo.	Revenga y Navas de Rio-
Aldehuela del Codonal.	Miguel Ibañez.	Cuesta. Espinar:	SalaOfribion lob Estashaporq.
Aragoneses.	Miguelafiez.	Encinillasora al no combosadi sha	ag Roda, onimast no stansib
Armuna, condero, Los en zone ol	Montejo de Arévalo y Blasconuño.	Escalona. "Toloh J of , single sing of	Salcedanilla sol a bithald
Balisa medany A also a sebulicilos	Monterrubio.	Escarabajosa de Cabezas.	Santiuste de Pedraza y
Bernardos.	Montuenga.	Escobar, Parral, Peñasru- bias, Pinillos y Villovela.	Santo Domingo de Piron.
Bernuy de Coca.	Moraleja de Coca.	Espirdo y Tizneros.	San Ildefonso.
Cirpelos de Coca.	Muñopedro. Nava de la Asuncion.	Fuentemilanos, Aldealla-	Sauquillo de Cabezas.
Cobos de Segovia. Coca. oldeng else els oraquill els	ohil Nieva olnessy shuffor	na, Campillo, Colina,	Segovia. Sotosalvos.
Codemizaionezaco has acionich	Ortigosa dei Pestaño inimin	Matamanzano y Tajuña.	Tabanera la Luenga.
Domingos García alnoses ob alenco	y Oybelosy olnoimathing A. 19	Fuentepelayo. 08 Garcillan.2	Torrecaballeros, Aldehue-
Donbierro y Botalhornes Masses	as a Maradinas administration	Higuera.	OST la y Cabanillas.
Etnerosities noticately na qualitate	Pascuales y Ochando. 509	Huertos.	Torreiglesias.
Fuente de Santa Cruz. oldong 100 Gemenuño y Santovenia	Rapariegos lore 20148 78201	Juarros de Riomoros.	Turégano.
Ituerogicib and solutionios and .07	San Cristobal de la Vegal	La Losa. Lastrilla.	Valdeprados y Guijasalvas.
Juarros de Voltoya. malou (Az lob	Sangarcía.	Losana.	Valdevacas y el Guijar.
Labajoszongaimoti boslonga v	Santa Maria de Nieva. Santiuste de San Juan Bau	Madrona, Perogordo y	Valseca.
Laguna Rodrigo. Lastras del Pozo.	tista.	Torredondo.	Veganzones.
Marazoleja.	Tabladillo.	Martin Miguel. Mozoncillo.	Vegas de Matute.
Marazuela.	Tolocirio.	Muñoveros, and in the large of the	olar Yanguas.
Martin Muñoz de la De-	Villacastin. Villagonzalo.	Navas de San Antonio.	Zamarramala. Zarzuela del Monte.
Martin Muñoz de las Po	Villeguillo III of attached	Navalmanzano, minimiov civeged	-Supindicianoranana an un un .o.
olsadasaña sort babe ob seniba	req Willoslada, merrell mirell	Segovia 17 de Julio de 1855	.—El Comisionado principa
Maruganan ob consert ofrene let	and to wife, capen, unipace corridor,	Gaspar Rodriguez.	
Comision subalterna de Sepúlveda, á	cargo de D. Juan Ramon Zorrilla.		
Aldealcorbo y Consuegra.	orteMatillal a oaise ob solique	bisones, oh exellere a nemeral	
Aldealengua de Pedraza.	Navafria.	enido en los artículos novid	Conforme a lo previ
Aldeonsancho.	Navalilla. Navares de Ayuso.	ANUNCIOS (JEIGIALLS.
Aldeonte, Olmille y Co-	Navares de las Cuevas.	natricula de los tres años	
vachuelas. Arahuetes y Pajares de	Navares de Enmedio.	ades, tanto para los atumi-	de Lambidad y Humanid
Pedraza.	Orejana, Alameda, Arenal,		r primaria de la provincia de
Arcones, Arconcillos Cas-	Pedraza, Velilla y Rades.	Company of the Company	en enseñangaldonéstiai
tillejo, Huerta y Mata. Arevalillo.	Perosillo, Tana ro y Ve-	. V cacacara at objevonate 261 90	Secretaria det mismo des
Barbolla, Olmo, Corralejo	arran or Mosillosh by aid id	Co ballon vacantes las plaza	s de maestros de instruccion
cygvillarejo samoingis samoil	Pradena y Pradenilla.	primaria de los pueblos que a co	solicitudes y los documentos
Cabezuela.	Puebla de Pedraza on sol no Frades. sor and abatros	correspondientes á esta comision.	en el termino de un mes, con-
Carrascal del Rio.	Rebollob ab outed nu no	l sada desde la publicación de este	e anuncio en el Boletin ouclai.
Castrillo de Sepulveda.	San Pedro de Gaillos.	Segovia 24 de Julio de 1855.~ cilla.—Por acuerdo de la comisi	ion. José Ignacio Minguez. Se-
Castrojimeno.	Santa Marta y Cabrerizos Sebúlcor y San Miguel d	e cretario.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Castroserna de abajo y Mansilla.	d Bou : Neguera of al ab saru	Escuelas	tismo tener e auos de dinos
Castroserna de arriba.	sno Sepulveda. V shezio eine	i cerumtacion especiala por 🕒 t	HOU TENDETCO BEEN OUT
Castroserracin.	Sotillo, Alameda y Fres	Aldeonte 18.28. 190.60 52 vecius	os. La dotacion consiste en mil
Condado de Castilnovo,	Torrevalde San Pedro.		dos municipales, las retri-
Durator of Lisnods using of	visar a la Justicensoruu bo pueb	sadual, heme bit is a feele bekerer	buciones de los mños no po-
Duruelo y Cortos.	Valdesimontes vod sa su	ituto un examen riguroso q	bres y casa grátis.
	Valle de Tabladillo.	Bernuy de Porreros. 60	1200 rs. q doidann lancidh
Ruenterrebollon anu divertee	Valleruela de Pedraza. Valleruela de Sepúlveda	Cobos de Fuenti-	1100 rs. id. id.
Try and Mideline a Vice	v entosina y rejaminas	Tagioses	920 rs. id. id.
Borgomillodo.	ODESTIES AGITAT OF LOOPING CHRESTI	Linares 40	Chicles the same sobido
Matabuena, Matamala y	Villaseca.	Paradinas 80	360 re 360 re de retribe
Cañicosa.	Castalia, corta do colat con dos	Perogordon lab.hann18anour	ciones y casa.
Comision pti	Castalis, corta de colos Condos ares, y una matadura enmedio	no se celebrarán lambien 106 Samboal	2000 rs., retribuciones y casa.
Abades.	t ne is bais derayany certada.	Sotosalvos 108	ichi exame.brs estra 00020ar
Adrada de Piron.	Añe. Basardilla.	Vegas de Matute 150	2000 rs. id. id.
Aldea del Rey.	Bernuy de Porreros.	Los aspirantes, no examina	dos, pueden solicitar las escuelas
Aguilafuente.	La La La Caración de Caración	in I also a teresserver and	THE CHEST CHASE

	Ontanares.
Brieva.	b obOntoria. 232 hoiostob avun
Caballar. sob oreq selser lim so	Ortigosa del Monte. del Monte.
Cabanas, Ajejas y la Mata eles o	ol ob Otero-Herreros bianobi al.
de Quintanar.	Ottoro Liceros.
Cantimpalos.	Otones.
Carbonero de Ahusin.	m L J. Manta
Carbonero el mayor. 30 1000000111	y Tabanera del Monte.
Collado-hermoso.	Pelayos y Tenzuela.
Cubillo lany A lah obranas rod y	Pinarnegrillonille no
Cuesta. neia lina conta dascus soi	Revenga y Navas de Rio-
	E STREET LIOSOSTE FOR SOME MANAGEMENT OF THE
	Koda.
THE THEFT IS LABORETO, MAINTENANTE	2 24 1 Salceda 1 11 10 Sin in Fairman
Escarabajosa de Cabezas.	Santiuste de Pedraza y
Escobar, Parral, Penasru-	C D D D D
bias, Pinillos y Villovela.	Santo Domingo de Fiton.
Espirdo y Tizneros.	San Ildefonso.
Fuentemilanos, Aldealla-	Sauquillo de Cabezas.
na, Campillo, Colina,	segovia.
Matamanzano y Tajuña.	Sotosalvos. sonny saibeld
Fuentepelayo. 08	Tabanera la Luenga.
Garcillan2	Torrecaballeros, Aldehue-
Higuera.	1087 la y Cabanillas.
Huertos.	Torreiglesias.
Juarros de Riomeros.	Trescasas y Sonsoto
La Losa.	Turégano. 8 a ob mobl
Lastrilla.	Valdeprados y Guijasalvas.
Losana.	Valdevacas y el Guijar.
Madrona, Perogordo y	. OValseca.
Torredondo.	Valverde.
[HE TO THE STATE OF	Veganzones.
	Vegas de Matute.
Muñoveros.	ne olar anguas.
Navas de San Antonio.	Zamarramala.
Muñoveros. Navas de San Antonio. Navalmanzano.	Zarzuela del Monte.
The contract of the second 197	me como rendrensora andanialema
Segovia 17 de Julio de 18	55.—El Comisionado principa

ANUNCIOS OFICIALES.

Aldeonte:
buciones de los minos no po-
ocorugir nemaxe nu obulitzul bres y casa gratis.u.
Bernuy de Porreros. 600 100 1200 rs. coidant id.
Cobos de Fuenti- dueña
id.
Chidos tras anos 1008 admidado son acon cobido
beautines in a bio 1080 of as 01600 reconstitution as idh
Paradinas
Perogordo : lab. halim 18 mounting 360 rs. 360 rs. de retribu-
Samboal 106 2000 rs., retribuciones y casa.
Samboal. 106 2000 rs., retribuciones y casa. Sotosalvos 108 2000 rs., retribuciones y casa.
Sotosalvos 100 2000 rs. id. id.
Vegas de Matute. 150 2000 rs. id. id.

euya dotacion sea menor de dos mil reales; pero despues de nombrados sufriràn un exámen ante el inspector para probar la idoneidad y suficiencia de los agraciados.

Carbonaro de Abasia. Carbonaro e sivoges de Segovia. Carbonaro e sivoges de Monte de Segovia.

Con autorizacion superior, y por acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, se sacan à pública subasta cinco mil cien pinos, procedentes del monte Cabeza de hierro, Pinar de la Cinta, radicante en término del lugar de Rascafría, en la provincia de Madrid, à los sitios Arroyo de Santa María, la Cantera, Majada de las bacas, Pedrosilla, Barranca blanca, Pimpollada de Prieto, Orcajada de piedra, y Cerrito gilguero, tasados en

CLASES. NUMEROS.	Valor de cada uno En Reales vellon.	Total valor En Reales vellon.
Medias varas Povlaco 407	36 July	ogand4652M
Pies y cuartos 482	30	0 14460 mg
Tercias	26	28366
Sesmas. Religioned N v 81739	. 20	14780
Viguetas875	16	14000
Maderos de á 6. 607	12 .30104	401 H 97284 Right
1dem de á 8 479	9	43111 m.1
Idem de á 10 420	6	2520 rad
5100	www.o.friego	100373

Si alguna persona quisiere interesarse en la subasta, acuda con sus proposiciones, que se admitirán siendo arregladas á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría, teniendo entendido que para su remate se ha señalado el Jueves ventitres de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana en adelante, en las casas consistoriales. Segovia veintiuno de Julio de mil echocientos cincuenta y cinco.—El Presidente, José Sacnz de Tejada.—Casimiro Leonor, Secretario.

Instituto Provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Segovia.

Conforme á lo prevenido en los artículos 207 y 209 del Reglamento de estudios vigente, se anuncia al público, que la matrícula de los tres años de Latinidad y Humanidades, tanto para los alumnos que traten de estudiarlos en este Instituto como en enseñanza doméstica, se hallará abierta en la Secretaría del mismo desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde del 15 al 26 de Agosto próximo, y del 27 al 31 desde las ocho á las dos, y de cuatro á nueve de la noche

Para matricularse en primer año, segun el artículo 194, se requiere:

Que el alumno acredite con la partida de bautismo tener 9 años de edad

Que haga constar, con certificacion espedida por un profesor de primeras letras, haber seguido los estudios prevenidos en el art. 4º de la ley de instrucción primaria.

Que sufra en este Instituto un examen riguroso de instruccion primaria, por el cual satisfará veinte rs.

Los derechos de matrícula, de cualquiera de los citados tres años de Latinidad, son 120 rs., pagados en dos plazos, el uno en el acto de la matrícula, y el otro concluida la primera mitad del curso.

En el indicado término se celebrarán tambien los exámenes estraordinarios de los alumnos de la

seccion de Latinidad que no le hayan sufrido en los ordinarios, ó que en ellos quedáran suspensos,

Segovia 15 de Julio de 1855.—Por el Director, Francisco Rueda.—Bernardino Alonso, Srio

Alcaldía de Pelayos.

Se halla vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento, por defuncion del que la obtenia; su dotacion consiste en
500 rs. anuales, pagados por trimestres de los fondos municipales,
su provision será el 15 de Agosto próximo venidero. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á este Ayuntamiento,
francas de porte. Pelayos 28 de Julio de 1855.—El Alcalde,
Manuel Redondo.

Alcaldía de Cuesta y Barrios. 6170498 eb soleurio

Se halla vacante el partido de Cirujano de este pueblo por dimision del que la obtenia; su dotación será convencional con el Ayuntamiento y vecinos, y consta de sesenta vecinos en tres barrios próximos, y además se cuenta con un anejo titulado Tenzuela, que dista media legua corta; y su dotación será convencional con los vecinos de aquel pueblo; su provision tendrá lugar á los treinta dias de esta fecha para principiar á regir desde 1.º de Octubre venidero, las solicitudes las dirigirán francas de porte al presidente del Ayuntamiento. La cuesta y Julio 18 de 1855.—El Alcalde, Francisco Dominguez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En el dia 8 del corriente mes desapareció en el término y monte de Muñopedro, un pollino de la pertenencia de Pedro Martin Herranz, vecino de Paradinas, de edad tres años, pelo negro, capon, un poco corrido del cuarto trasero, de una alzada regular, deserrado, un poco matado del hombro izquierdo. La persona que sepa su paradero, ó en cuyo poder se halle, se le suplica dé aviso á dicho Pedro, quien le dará su hallazgo.

El 17 del actual se estravió una yegua negra, de cinco años, pequeña, con la oreja izquierda cortada, y una cencerrita pendiente de una cadena de hierro al cuello: la persona que sepa su paradero, tendrá la bondad de entregarla á. Victoriano Lopez, vecino de Cercedilla, en esta provincia, quien abonará los gastos causados.

El dia 18 del actual se estraviaron del pueblo de Alpedrete, provincia de Madrid, las caballerías signientes: una yegua, morita, pelo negro, de 10 años, alzada 6 cuartas, con la crin cortada, lunares blancos en los costillares, y en la mano otro, con un potro de dos meses; otra id., llamada Mora, negra, de cinco eños, alzada seis cuartas y tres dedos, con la crin tambien cortada, lunares blancos en el lomo, y un tumor en el lado izquierdo, de la cincha, tiene en las patas señales de pica duras de la reja de arar; una potra, roja, de dos años, de bas tante alzada y tripuda, en una casco tiene una señal de pelo blanco, en figura de C; un potro, tambien rojo, de dos años, pelo pardo oscuro, y un caballo rojo, como de seis años, entero, calzado de la pata derecha; el que supiere su paradero se servirá avisar á la Justicia de dicho pueblo, quien abonará los gastos que se hayan ocasionado. Dermelo y Cornell - Valle de Pabladillo.

El dia 10 del presente mes se estravió una yegua en el término de Aldeavieja, propia de Pio del Barrio, se suplica á la persona en cuyo poder se halle se sirva avisar à dicho dueño, quien abonará los gastos causados.

Señas de la yegua.

Castaña, corta de cola, con dos lunares blancos en los costillares, y una matadura enmedio del lomo, un poco paticalzada de la pata derecha y cerrada.